

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo,  
de 22 de septiembre de 2003, sobre los aditivos en la alimentación animal**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 268 de 18 de octubre de 2003)

En la página 32, en el artículo 2, apartado 2, letra a):

*donde dice:*                   «a) “aditivo para alimentación animal”: sustancias, microorganismos y preparados distintos de las materias primas para piensos y de las premezclas, que se añaden intencionadamente a los piensos o al agua a fin de realizar, en particular, una o varias de las funciones mencionadas en el apartado 3 del artículo 5;»,

*debe decir:*                   «a) “aditivo para alimentación animal” o “aditivo para piensos”: sustancias, microorganismos y preparados distintos de las materias primas para piensos y de las premezclas, que se añaden intencionadamente a los piensos o al agua a fin de realizar, en particular, una o varias de las funciones mencionadas en el apartado 3 del artículo 5;».

---